

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 1 de 2

32.1
Ciudad, 2024-10-08

ALCANCE AL CRONOGRAMA

No. PROCESO	F-CD-218-2
OBJETO	Contratar el servicio de auditoría de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca.

En vista de la solicitud presentada por el área técnica en el cual se indica que, solicitan retrotraer el proceso con el ánimo de emitir concepto técnico definitivo y a su vez acatar las observaciones presentadas dentro de los términos del cronograma, en dicha solicitud se indica expresamente lo siguiente:

*“Me dirijo a usted con el fin de solicitar amablemente se brinde una ampliación de cronograma al proceso **F-CD-218-2** con objeto “Contratar el servicio de auditoría de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca”, lo anterior con el fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes y en aras de emitir el Concepto técnico definitivo final.”*

Así las cosas y de acuerdo con lo señalado, es inevitable que para lograr los objetivos a la luz de las diferentes fuentes normativas de la contratación se requiere emitir un nuevo cronograma con forme a lo aquí expresado.

Es por lo anterior y en congruencia con las diferentes fuentes de derechos en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se decide brindar un término adecuado igual al brindado inicialmente con el ánimo de que se proceda a realizar los actos sustanciales y formales del proceso de selección entendiendo los elementos facticos antes mencionados.

Así mismo, es de señalar que, atendiendo la inexistencia de nuevos documentos aportados para realizar observaciones, no se brindara acceso a la información ya que la misma información en su integridad le otorgada a los oferentes en su respectivo momento procesal.

Es por ello que la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal y conceder a los oferentes el derecho a la replica, entre otras cuestiones tendientes a dar garantías sustanciales y procesales, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	10 de octubre de 2024	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 11 de octubre de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. En cuanto a las observaciones y subsanaciones únicamente se recepcionaran y se tendrán en cuenta a los dos oferentes en lo que respecta a los nuevos elementos evaluados, no se	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F CD-218-2. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 2 de 2

	aceptan observaciones o subsanaciones diferentes a las nuevamente evaluadas.	
--	---	--

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Jefe Oficina de Compras 

Proyectó: Abg. Ángel Contreras 
Oficina de Compras

32.1-46